

San Salvador, 05 de mayo de 2022

ACLARACIÓN No. 1

El Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) conformidad a los artículos 51 de la LACAP y 49 del RELACAP, informa a todas las personas naturales y jurídicas, que obtuvieron las bases de la **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 11/2022 DENOMINADA: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN PUBLICITARIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**, que producto de consulta efectuada por un participante que obtuvo las bases, como se detalla a continuación: la Aclaración resultante de consultas efectuadas, se detalla a continuación:

| Nº | CONSULTA | RESPUESTA |
|----|--|--|
| 1 | <p>En Pag 25 de las Bases de Licitación, Literal 0.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta indica que el monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es por un valor de \$47,500.00 CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y hace referencia al Artículo 33 de la LACAP.</p> <p>En dicho artículo se establece que las Garantías de Mantenimiento de Oferta oscilan entre el 2 y 5% del valor del presupuesto del Contrato, por lo que solicitamos validar si el valor indicado en las Bases es el correcto, ya que el documento debe ser tramitado a la brevedad y su gestión toma un tiempo estipulado por las aseguradoras.</p> | <p>Se aclara que el monto establecido para la Garantía de Mantenimiento de Oferta, cumple con lo estipulado en el Artículo 33 de la LACAP, que consigna que "el valor de dicha garantía oscilará entre el 2% y 5%....". Ya que el porcentaje calculado para este proceso corresponde al 2.5%.</p> |



Inga. Claudia Marina Velásquez de Castro
Jefa UACI

